

A : DIRECTORIOS COMUNALES
DE : DIRECTORIO NACIONAL
MATERIA : CONVOCATORIA A CONSULTA NACIONAL

SANTIAGO, Noviembre 07 de 2018

Estimadas y estimados dirigentes:

En cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Nacional y teniendo una respuesta del Gobierno a nuestro petitorio, convocamos a todo el profesorado a participar en el proceso de Consulta Nacional.


Esta Consulta se realizará de la siguiente manera:

- 1.- Se efectuará el día miércoles 14 próximo en cada una de las escuelas y liceos del país. Podrán votar todos los profesores colegiados y no colegiados, activos y jubilados. También podrán hacerlo los profesores jubilados e independientes en la escuela más cercana a su domicilio. No obstante esto, el Directorio Comunal podrá instalar una mesa de votación en la sede comunal que permita la votación de aquellos profesores jubilados e independientes.
- 2.- El proceso de votación durará 9 horas continuas, comenzando a las 9:30 horas (recreo en los colegios) y terminando a las 18:30 horas. En caso que antes del horario hayan votado todos los profesores, la mesa cerrará la votación y realizará el escrutinio. Caso contrario, si a la hora de cierre de votación hay electores esperando votar, la mesa cerrará cuando hayan votado todos. Las escuelas y liceos con tercera jornada podrán extender la votación hasta las 19:30 horas.
- 3.- Terminada la votación, de inmediato se procederá a realizar el escrutinio.
- 4.- Terminado el escrutinio, de inmediato deberá ser enviado al Directorio Comunal respectivo, quienes procederán a realizar el Consolidado Comunal.
- 5.- Elaborado el Consolidado Comunal de inmediato debe ser enviado a la Comisión Consulta Nacional, al correo consultanegociacion2018@colegiodeprofesores.cl o whatsapp +56961928795.
- 6.- Los Directorios Comunales deberán tomar todas las medidas que permitan que en las escuelas y liceos se instale una mesa de votación y escrutinio.
- 7.- Para votar el profesor deberá hacerlo con su carnet de identidad, lo que se consignará en planilla de votantes en la que deberá firmar.


- 8.- El voto constará de tres preguntas y se deberá marcar una sola alternativa.
- 9.- Cada escuela y/o liceo efectuará el escrutinio correspondiente y lo enviará al Directorio Comunal al lugar que éste indique.
- 10.- La Comisión Consulta Nacional estará integrada por los dirigentes:
- Darío Vásquez, correo: dvasquez@colegiodeprofesores.cl, whatsapp: +56993230808.
- Magdalena Reyes: correo: mreyes@colegiodeprofesores.cl, whatsapp: +56954161036.
- Eduardo González: correo: egonzalez@colegiodeprofesores.cl, whatsapp: +56956395548.
- Hugo Gerter: correo: hgerter@colegiodeprofesores.cl, whatsapp: +56994536741.
- Ligia Gallegos: correo: lgallegos@colegiodeprofesores.cl, whatsapp: +56992263691.
- Habel Castillo: correo: hcastillo@colegiodeprofesores.cl, whatsapp: +56991613075.
- 11.-Solicitamos encarecidamente a los Directorios Provinciales y Regionales prestar la máxima colaboración a los Directorios Comunales para que la votación se efectúe, procurando y asumiendo que la votación se realice en las comunas que no tienen Directorio.

Reciban un afectuoso saludo.

POR DIRECTORIO NACIONAL


DARIO VASQUEZ SALAZAR
SECRETARIO GENERAL




MARIO AGUILAR AREVALO
PRESIDENTE NACIONAL

MAA/DVS/arr
C.c.: **Directorios Regionales y Provinciales.**
Archivo.